

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALUMINIOS PARADA Y VÁZQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Que en la Junta universal de la compañía, celebrada el día 1 de enero de 2003, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 81.136,63 euros por restitución de aportaciones sociales.

A Coruña, 1 de enero de 2003.—Los Administradores, José Luis Parada Rey y José Enrique Parada Iglesias.—2.594.

ANTHEM 2.000, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en Zaragoza, calle Coso 67, piso 1º, puerta D, a las diez horas del día 24 de febrero de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general de socios y nombramiento del Presidente y Secretario.

Segundo.—Lectura y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de Auditores de la sociedad e informe de gestión de los Administradores, relativos al ejercicio comprendido entre el 31 de agosto de 2001 y el 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios tienen a su disposición cuantos documentos han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, si así se solicita, o en la Junta, en su caso.

Zaragoza, 15 de enero de 2003.—El órgano de administración.—2.601.

BOEHRINGER MANNHEIM ROCHE, S. A.

(En liquidación)

En virtud de decisiones del socio único de fecha 14 de octubre de 2002, ejercitando las competencias de la Junta general de accionistas, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, siendo el Balance final de la misma el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores a corto plazo	262.279,98
Total Activo	262.279,98
Pasivo:	
Capital	222.370,00
Reservas	39.909,98
Total Pasivo	262.279,98

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Liquidador único, Enrique Pinto Suárez.—3.250.

CARTESOR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2003, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 6.010.122 euros y 30.050.610 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 24 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Saorín Alarcos.—3.246.

CASA ECEIZA, S. A. (Sociedad absorbente)

GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE EFLUENTES RESIDUALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 20 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por «Casa Eceiza, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 19 de diciembre de 2002 y con la extinción sin liquidación de «Gestión y Tecnología de Efluentes Residuales, Sociedad Limitada» y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 15 de enero de 2003.—José Ignacio Galarraga Urretavizcaya, Secretario del Consejo de Administración de las compañías «Casa Eceiza, Sociedad Anónima» y «Gestión y Tecnología de Efluentes Residuales, Sociedad Limitada».—2.507.
2.ª 31-1-2003

CEMUSA CORPORACIÓN EUROPEA DE MOBILIARIO URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PUBLIMOB, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Cemusa Cor-